



Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 23:59 h, del trigésimo primer día natural contados desde la publicación del presente anuncio de corrección en el Diario Oficial de Extremadura; si este último día fuese inhábil se pasará automáticamente al siguiente día hábil.

Mérida, 8 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica, Federico Delgado Mateos.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018 sobre nombramiento de conductor-maquinista. (2018060550)

Vista la propuesta del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad una plaza vacante de personal laboral fijo, Grupo C, subgrupo C2, conductor de maquinaria, de este municipio.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de personal laboral fijo de la Administración Local; las bases que rigen la convocatoria y la legislación laboral que le es de aplicación,

RESUELVO :

Proponer para su contratación a D. José Sánchez Noriego, con DNI 44.783.702-B, para ocupar plaza de conductor maquinista, personal laboral fijo, convocándole para que en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el DOE, presente la documentación a que se refieren las bases de la convocatoria para toma de posesión del puesto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Joaquín Rodríguez González, en Aceuchal, a 26 de febrero de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, la Secretaria, TERESA BUENO PARRA. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.